



Manifiesto sobre el **Derecho Universal** de acceso a **Internet**

2020

Contra las brechas digitales y cognitivas

La pandemia causada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto diversas **fortalezas y debilidades de los sistemas internacionales de educación y comunicación** y es, sin duda, en las crisis, donde se fomenta, por pura necesidad de supervivencia, la inventiva y la capacidad de crear nuevas oportunidades para asegurar el progreso.

El hecho de que más de un 40% de la población mundial se haya visto obligada a confinarse en sus casas durante un largo periodo de tiempo, situación desconocida hasta ahora para las actuales generaciones, ha obligado a cambiar las estrategias de vida para un numeroso grupo de personas, familias y empresas.

Una de las consecuencias de esta crisis ha sido la **intensificación significativa del uso de Internet como medio de comunicación**, al incrementar herramientas de videoconferencia de una manera inimaginable hace solo cuatro meses, o el uso continuado de la telefonía móvil, tanto para poder mantener el contacto con familiares y amigos, como para poder seguir determinadas rutinas laborales ligadas a esa nueva forma de trabajo o simplemente por razones de ocio. Del mismo modo, ha puesto en evidencia la importancia de las redes sociales en la conformación de los climas de opinión.

Existe un campo en donde la revolución ha sido absoluta, y ese es el de **la educación**, donde millones de niños, adolescentes y jóvenes universitarios se han visto, de la noche a la mañana, abocados a usar estas herramientas como única manera de mantener su contacto con el entorno educativo al que pertenecen. Es en este ámbito donde se han puesto de manifiesto de manera más extrema **las inequidades existentes entre los que tienen y los que no**.

Según un informe de UNICEF del 2017, 29% de los niños y jóvenes del mundo se pueden ver privados de continuar con su formación por carecer de medios técnicos básicos para conectarse en red con sus profesores y compañeros. En África esa desigualdad alcanza proporciones inaceptables con cifras cercanas al 60%.

También existe una brecha abierta entre hombres y mujeres, ya que, según ese mismo informe hay un 12% más de hombres con acceso a Internet que mujeres, lo cual se acentúa por razones culturales y de falta de oportunidades para las mujeres en algunos lugares muy poblados del planeta.

El ámbito laboral se ha visto también afectado en gran manera, puesto que el teletrabajo se ha revelado como un instrumento con más posibilidades de las que hasta ahora habían sido exploradas en múltiples ocupaciones. En esta nueva economía, los hogares se han convertido en centros de trabajo experimentales, que muchas veces no cuentan con la infraestructura técnica (ancho de banda, suficientes terminales) necesaria para que todos sus integrantes, por motivos de trabajo o estudio, o también debido a las nuevas formas de comunicación por teleconferencia o simplemente por ocio, puedan efectivamente tener acceso a Internet en la medida de sus necesidades.

Esta desigualdad en el acceso a Internet es tan grave que ha generado claramente dos mundos más separados aún de lo que ya estaban y ha propiciado que esa **“fractura digital”** se ensanche hasta alcanzar las proporciones geológicas de una falla tectónica. Una fractura que amenaza con convertirse a medio plazo en una **“fractura cognitiva”** cuyas consecuencias sobre el crecimiento de la desigualdad puede hacerse irreversible.

En el siglo XXI, el de las tecnologías, el de los avances de la ciencia médica y de la ciencia computacional, el de los viajes espaciales planificados y anunciados como gran avance científico, debería ser también el siglo de la educación para todos, como valor supremo, incuestionable e inalienable, que se convierta en la principal causa que una a todos aquellos países, instituciones y filántropos que asuman que, sin ese valor supremo, nuestra civilización está condenada a desaparecer, al menos en la manera en que la conocemos.

Y qué duda cabe que el **acceso universal a Internet** resulta ser hoy la única manera conocida de poder llevar esa educación a todos los rincones de la tierra, a través de una iniciativa de la sociedad civil, preocupada por conseguir que la educación y sus valores estén al alcance de todos aquellos que son el futuro de este planeta.

Los efectos socioeconómicos de la crisis sanitaria se añaden a las **desigualdades estructurales** que ya existían anteriormente, profundizándolas y haciendo más necesaria que nunca una **actuación conjunta** de todos los países y organizaciones para afrontarlas.

La Unión Europea está debatiendo la formación de un **fondo de reconstrucción interno y un replanteamiento en la cooperación al desarrollo**, ámbitos en los cuales la Agenda Digital constituye un objetivo preferente, en cuyo marco el acceso universal a Internet aparece como algo ineludible. Del mismo modo, la UE viene proclamando desde hace tiempo la necesidad de **fomentar las competencias mediáticas** (críticas y creativas) que permitan la utilización de las herramientas digitales y de los medios de comunicación.

La asistencia sanitaria *online* aparece también como algo absolutamente necesario cuando nos enfrentamos a situaciones como las actuales, en las que los desplazamientos están limitados, cuando no imposibles de realizarse, y se muestra también como una de las claves de garantía de la salud en los tiempos que vienen.

Como sociedad civil, como académicos, como personas preocupadas por el futuro de la humanidad, entre cuyos valores supremos se encuentran la educación y la salud, profundamente vinculados entre sí, estamos comprometidos a que las próximas generaciones disfruten de un mundo en el que las desigualdades sean cada vez menores.

Un mundo en el que todas las personas puedan acceder a la potencia que es capaz de desplegar Internet, y en el que nadie se vea privado de las competencias que su uso requiere desarrollando de tal modo toda su capacidad para realizarse como persona y ciudadano, y con ello contribuir al progreso intelectual, social, económico, sanitario de la humanidad.

Por todo ello, los firmantes consideramos que es necesario tomar acciones decididas a nivel nacional e internacional para:

- Garantizar que **todos los jóvenes** del mundo, independientemente de sexo o lugar de residencia, **tengan acceso cercano, fácil y poco oneroso, a un punto de conexión con el mundo a través de la web**, y los medios de *hardware* y *software* necesarios para alcanzar las competencias informacionales y mediáticas para usar los medios y sistemas digitales a su alcance.
- Asegurar que **todos los profesores** del mundo, los grandes olvidados, a pesar de sus esfuerzos heroicos por conseguir enseñar al que no sabe, **puedan tener acceso a una conexión razonable a Internet**, a herramientas digitales y a la formación necesaria para sacar el máximo partido a ella.

A tal fin, proponemos:

- Que todos **los gobiernos adopten medidas regulatorias específicas** que incorporen como prioridad atajar la brecha digital y cognitiva que genera la falta de acceso a Internet, y que gobiernos y organizaciones internacionales emprendan una decidida política de alfabetización mediática e informacional.
- Que las **compañías proveedoras de servicios de telefonía móvil** y datos del mundo, **creen instrumentos específicos para proveer**, de manera universal y gratuita, **acceso a Internet** a todos los que no pueden permitírselo, por sus pocos o nulos recursos, bien de manera individualizada o a través de fondos nacionales o internacionales, incluso organizados a través de una agencia independiente sin ánimo de lucro.
- Que las **empresas fabricantes** de todo el mundo constituyan un **fondo administrado por una institución filantrópica internacional** en el que cedan equipos de *hardware* y *software*, y que estos puedan ser entregados a cada persona del mundo, independientemente de su edad, que no tenga forma de acceder a ellos por sus condicionantes económicos, a través de un programa internacional con condiciones claramente marcadas y establecidas.
- Que la **Unión Europea** sitúe el **acceso a Internet como destino preferente de parte de los fondos** de la AGENDA DIGITAL que se van a librar a los Estados miembros para que afronten la reconstrucción post COVID-19 y que también lo incluya como factor preferente de desarrollo en la cooperación exterior prevista en los Tratados, reformando la legislación y los proyectos y planes de acción en todo lo que sea necesario para hacerlo efectivo.

- Que las Naciones Unidas, y sus agencias, en especial UNESCO, UNICEF y OMS, así como instituciones como el Banco Mundial, y bancos internacionales asociados y el Fondo Monetario Internacional, declaren de manera clara y sin matices en sus directivas, el **acceso a Internet como DERECHO UNIVERSAL INALIENABLE** sin ningún tipo de excepción por ninguna causa.
- Que se den los pasos necesarios para que este derecho sea implementado eficazmente de manera inmediata por sus infinitas posibilidades de mejorar la educación y la salud a nivel mundial y también, porque ese acceso universal tendrá como efecto colateral beneficioso la posibilidad de ofrecer sin coste para el usuario final, programas educativos de prevención de problemas de salud y programas de asistencia sanitaria con las ventajas que eso va a derivar.
- Que el 85% de la población del mundo tenga acceso a internet y **que este objetivo se establezca de manera internacional**, replicando (en proceso, calendario y ambición) el método internacional bajo el paraguas de Naciones Unidas utilizado para alcanzar el Acuerdo de París contra el cambio climático.
- Que se convoque por parte de la UE, ya que es desde Europa de donde parte esta iniciativa, una conferencia internacional de donantes que establezca de manera inmediata **las bases para implementar las medidas anteriores y su ejecución eficaz.**

Es posible que la historia no nos juzgue solo por haber sido en gran parte, los causantes de la destrucción del planeta gracias al calentamiento global que hemos contribuido a ocasionar, sino que nos acredite también como los que pusimos con esta iniciativa de declarar el acceso a Internet como un derecho humano universal, permitiendo que los derechos de todos y para todos sean el eje vertebrador de esta nueva era.

